EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCION REDEFINIDA.

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la coordinación y ejecución de las actividades "Arte y Paz: Pintura Viva" y "Arte y Paz: Encuentro de escultores", además de otras actividades en el marco de la realización de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel de municipio de Envigado, en la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-19-09-1052-22 suscrito entre la Secretaria de Cultura y la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector